



RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2017, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan cursos correspondientes al Programa de Formación para el Empleo del Personal de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia adscrito a la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca los cursos que se relacionan, dirigidos al Personal de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia en Aragón, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se publica el Plan de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para 2017, según las características generales siguientes y las que se especifican en el anexo.

ZA-0001/2017: Concurso de acreedores de personas físicas no empresarios. Zaragoza.

HU-0002/2017: Concurso de acreedores de personas físicas no empresarios. Huesca.

TE-0003/2017: Concurso de acreedores de personas físicas no empresarios. Teruel.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia en Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del responsable de la unidad administrativa de Juzgados, Tribunales u Oficinas Delegadas que correspondan.

Una vez realizada la selección será imprescindible la autorización del Secretario Judicial u órgano competente, que implicará el informe favorable a la asistencia al curso, que en todo caso quedará condicionada a las necesidades del servicio.

Plazo de presentación de instancias: 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Aragón".

Quienes habiendo sido seleccionados para el curso no asistan a sus sesiones lectivas, no podrán participar durante el periodo de un año en otros cursos correspondientes al Programa de Formación para el Empleo del personal de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, salvo que lo justifiquen debidamente o hayan comunicado con antelación suficiente al inicio del curso su renuncia a la Dirección General de Justicia e Interior. No obstante lo anterior, las renunciaciones reiteradas a los cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Se puede solicitar información adicional relacionada con esta convocatoria en el correo electrónico formacionjusticia@aragon.es.

En cumplimiento del plan de racionalización del gasto corriente y derivado de las actuales circunstancias económicas, no procederá el abono de gastos de desplazamiento que se generen debido al carácter voluntario de los cursos.

Zaragoza, 24 de marzo de 2017.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: CONCURSO DE ACREEDORES DE PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIOS

CODIGO: ZA-0001/2017

PARTICIPANTES: Funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Justicia

NUMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 16

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: De 22/05/2017 a 01/06/2017

HORARIO: Días 22 a 25, 29 a 31 de mayo y 1 de junio (de 09:00 a 11:00 horas)

LUGAR: CIUDAD DE LA JUSTICIA, EDIFICIO FUEROS DE ARAGON, AULA DE FORMACION, AVDA. JOSE ATARES, 89-97, Zaragoza.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan al curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes tengan un número de faltas superior al 10 % de las horas presenciales, o su equivalente en faltas reiteradas de puntualidad. Se expedirá Diploma de aprovechamiento a los alumnos que, cumpliendo la asistencia señalada superen el curso, de acuerdo con los criterios de evaluación que establezca el profesor que lo imparta.

PROGRAMA:

- Solución extrajudicial de pagos:
 - . La solución extrajudicial de pagos.
 - . La comunicación al Juzgado competente para la tramitación del concurso.
 - . Efectos de la comunicación.
 - . Terminación del procedimiento.
- El concurso consecutivo. Procedimiento abreviado:
 - . Normas procesales generales.
 - . El auto de declaración del concurso: contenido y efectos.
 - . La administración concursal: nombramiento, funciones.
 - . La fase común del procedimiento concursal.
 - . La fase de liquidación.
 - . Insuficiencia de la masa activa: concepto y posibles efectos.
 - . Conclusión del concurso. Especial referencia a la exoneración del pasivo insatisfecho.
- Tramitación en MINERVA:
 - . Registro del expediente, apertura de secciones e incoación de incidentes concursales.
 - . Presentación de escritos vía Lexnet, revisión y ubicación adecuada.
 - . Notificaciones.
 - . Modelos de resoluciones y sus variantes.

| |
|--|
| <p>TITULO: CONCURSO DE ACREEDORES DE PERSONAS FISICAS NO EMPRESARIOS</p> <p>CODIGO: HU-0002/2017</p> <p>PARTICIPANTES: Funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Justicia</p> <p>NUMERO DE PARTICIPANTES: 20</p> <p>HORAS LECTIVAS: 18</p> <p>MODALIDAD: Presencial</p> <p>FECHAS DE CELEBRACION: De 05/06/2017 a 14/06/2017</p> <p>HORARIO: Días 5, 7, 12 y 14 (de 09:30 a 14:00 horas)</p> <p>LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA, AULA DE FORMACION, C/ CALATAYUD, S/N ANGULAR C/ IRENE IZARBEZ, Huesca.</p> <p>CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan al curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes tengan un número de faltas superior al 10 % de las horas presenciales, o su equivalente en faltas reiteradas de puntualidad. Se expedirá Diploma de aprovechamiento a los alumnos que, cumpliendo la asistencia señalada superen el curso, de acuerdo con los criterios de evaluación que establezca el profesor que lo imparta.</p> <p>PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Solución extrajudicial de pagos:<ul style="list-style-type: none">. La solución extrajudicial de pagos.. La comunicación al Juzgado competente para la tramitación del concurso.. Efectos de la comunicación.. Terminación del procedimiento.- El concurso consecutivo. Procedimiento abreviado:<ul style="list-style-type: none">. Normas procesales generales.. El auto de declaración del concurso: contenido y efectos.. La administración concursal: nombramiento, funciones.. La fase común del procedimiento concursal.. La fase de liquidación.. Insuficiencia de la masa activa: concepto y posibles efectos.. Conclusión del concurso. Especial referencia a la exoneración del pasivo insatisfecho.- Tramitación en MINERVA:<ul style="list-style-type: none">. Registro del expediente, apertura de secciones e incoación de incidentes concursales.. Presentación de escritos vía Lexnet, revisión y ubicación adecuada.. Notificaciones.. Modelos de resoluciones y sus variantes. |
|--|

TITULO: CONCURSO DE ACREEDORES DE PERSONAS FISICAS NO EMPRESARIOS

CODIGO: TE-0003/2017

PARTICIPANTES: Funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Justicia

NUMERO DE PARTICIPANTES: 12

HORAS LECTIVAS: 18

MODALIDAD: Videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACION: De 05/06/2017 a 14/06/2017

HORARIO: Dias 5, 7, 12 y 14 (de 09:30 a 14:00 horas)

LUGAR: AULA DE INFORMATICA, C/ SAN VICENTE DE PAUL, 1, Teruel.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan al curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes tengan un número de faltas superior al 10 % de las horas presenciales, o su equivalente en faltas reiteradas de puntualidad. Se expedirá Diploma de aprovechamiento a los alumnos que, cumpliendo la asistencia señalada superen el curso, de acuerdo con los criterios de evaluación que establezca el profesor que lo imparta.

PROGRAMA:

- Solución extrajudicial de pagos:
 - . La solución extrajudicial de pagos.
 - . La comunicación al Juzgado competente para la tramitación del concurso.
 - . Efectos de la comunicación.
 - . Terminación del procedimiento.
- El concurso consecutivo. Procedimiento abreviado:
 - . Normas procesales generales.
 - . El auto de declaración del concurso: contenido y efectos.
 - . La administración concursal: nombramiento, funciones.
 - . La fase común del procedimiento concursal.
 - . La fase de liquidación.
 - . Insuficiencia de la masa activa: concepto y posibles efectos.
 - . Conclusión del concurso. Especial referencia a la exoneración del pasivo insatisfecho.
- Tramitación en MINERVA:
 - . Registro del expediente, apertura de secciones e incoación de incidentes concursales.
 - . Presentación de escritos vía Lexnet, revisión y ubicación adecuada.
 - . Notificaciones.
 - . Modelos de resoluciones y sus variantes.